

# ¿QUE DEBE HACER LA U.N.A.M. Y COMO PUEDE HACERLO?

A fin de establecer un permanente diálogo con los diversos organismos representativos de la comunidad universitaria, con profesores y estudiantes, para analizar los problemas y las perspectivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Rector, doctor Pablo González Casanova, se reunió ayer con los miembros de los consejos técnicos de las facultades y escuelas, en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria.

En dicha reunión, el doctor González Casanova pronunció un discurso que a la letra dice:

La comunidad universitaria se plantea con natural preocupación qué debe hacer para defender a la Institución y preservarla. Dentro de la comunidad universitaria se encuentran los profesores, los estudiantes, los empleados y las autoridades. Dentro de la comunidad universitaria se encuentran grupos de las más distintas filosofías, ideologías, y partidos. Por ello, los universitarios que saben lo que vale y significa la Universidad, sienten, en medio de sus diferencias, la necesidad de llegar a un acuerdo mínimo, a un programa mínimo, que los unifique y les permita actuar con eficacia. En efecto, todos aquéllos que consideran que la U.N.A.M. tiene un gran significado para el país, deben establecer a la mayor brevedad este programa mínimo de acción conjunta para que en medio de la crisis, de la inestabilidad y la violencia, que caracterizan a la sociedad contemporánea y a una gran cantidad de centros de cultura superior, la Universidad Nacional Autónoma de México pueda encontrar las vías más inteligentes, que permitan reducir al mínimo la inestabilidad y la violencia y lograr las finalidades de la Institución.

La Universidad tiene como objetivo el conocimiento de la naturaleza y del hombre, dentro de los principios de la libertad de cátedra, de investigación y de expresión, y también tiene co-

mo finalidad contribuir a la transformación del mundo y la sociedad, logrando que el conocimiento sea cada vez más riguroso y difundiendo la cultura superior a grupos cada vez más amplios, para que los conocimientos y las ideas adquieran el carácter de verdaderas fuerzas vitales.

Sobre el objetivo esencial de la Universidad estamos de acuerdo la inmensa mayoría de los universitarios, y consideramos una cuestión de principios la defensa de la libertad de expresión, de crítica, de investigación, para alcanzar el máximo rigor y la mayor claridad posible en el estudio y transformación de la naturaleza y la sociedad; sin esa libertad y sin el respeto a quienes sustentan distintas ideologías, sabemos que la Universidad deja de cumplir el papel que le corresponde en un país como México. Por ello, todo programa que tienda a salvaguardar y proteger a la Institución debe recordar los objetivos de la Institución como centro de cultura superior, y coordinar las energías de autoridades, profesores, estudiantes y empleados, en todo lo posible, para que la Universidad mantenga sus libertades.

La comunidad universitaria está consciente de los problemas de inestabilidad y violencia que han interrumpido la vida académica y restado empeño y atención a muchos miembros de la

comunidad; igualmente está consciente de que en medio de esa inestabilidad y violencia las facultades, escuelas e institutos de la U.N.A.M. siguen trabajando y son el centro más importante del país para la educación, la investigación científica y humanística y la extensión de la cultura superior.

La comunidad universitaria debe llegar a un acuerdo esencial, manifestado expresamente como forma programática de acción de todos los grupos, el rechazo, en todas las formas posibles, del uso de la violencia psicológica, verbal o física, bajo cualquier signo o ideología.

Es necesario, así, que todos los grupos universitarios incluyan en sus programas de acción el repudio a cualquier grupo de choque o agente provocador, comprometiéndose a no hacer ningún acto que sienta las bases para las escaladas de violencia e inestabilidad bajo ningún pretexto.

Es necesario así, que todos los grupos se comprometan a censurar, a no participar y a impedir mediante una intensa persuasión política los actos de violencia, y que en cambio exijan todo lo necesario para la libre expresión de las ideas, sean éstas cuales fueren; pero sin salirse del derecho, sin caer en la provocación verbal o psicológica, o en la violencia física. El problema consiste en la defici-

Pasa a la página 2

# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

nición pública de cada grupo, y en el compromiso de cada grupo —abierto y sostenido—, para que las formas de lucha en la Universidad hagan el vacío de la comunidad entera a los grupos de choque, y a los agentes provocadores.

Si los universitarios no adquieren un público compromiso que actualicen con su conducta diaria en contra de la violencia, contribuirán con su silencio o complicidad, bajo el signo ideológico que fuere, a la inestabilidad de la Institución, y obstaculizarán seriamente la tarea de las autoridades universitarias, que están decididas, como lo han demostrado en estos dos años, a no usar por ningún motivo, en ningún momento, procedimientos de corrupción o represión que consideran totalmente reprobables y anti-universitarios, pues piensan que si la comunidad lo decide expresamente y se organiza al efecto, es capaz, como comunidad universitaria, de resolver sus propios problemas y de gobernarse a sí misma, contribuyendo a mejorar la calidad en la educación, a aumentar la capacidad de oferta de educación, a incrementar el peso de la investigación científica y humanística en la Universidad, así como la enseñanza de postgrado y la formación de profesores, en un sistema en expansión que mantenga, a la vez, sus libertades y su rigor.

Por ello, todos y cada uno de los universitarios deben adquirir, como individuos y como grupos, un compromiso expreso y público en contra del uso de la violencia, convirtiéndolo en práctica de su acción política para no dar pretexto a que los enemigos de la Universidad justifiquen un régimen de fuerza en la Universidad, tomando como argumento los actos de los grupos de choque, de los agentes provocadores, o de los estudiantes que no mantienen una conducta universitaria movidos por la falsa idea de que es necesario luchar violentamente para lograr la expresión del pensamiento, o los cambios en la Institución.

Los estudiantes que forman parte del movimiento estudiantil deben distinguir claramente las

metas del mismo respecto a las metas de la Universidad, y publicar y difundir los puntos de coincidencia en la defensa de la Institución. Todos ellos consideran, sin duda, que esta Institución es muy importante para la vida nacional, y necesitan establecer un programa mínimo de conducta que contribuya a la salvaguarda de la U.N.A.M. y a un orden indispensable que ellos mismos deben implantar con su propia conducta. En igual forma otros estudiantes o grupos estudiantiles que tienen finalidades políticas o culturales diversas, deben distinguir, entre los objetivos de los mismos, los procedimientos de acción para alcanzarlos, y apoyar el único camino que tiene la Universidad, rechazando la violencia y promoviendo también la organización cada vez mayor de los estudiantes universitarios y de los órganos de la Universidad.

En igual forma las uniones y asociaciones de profesores y la representación de los empleados, necesitan establecer con toda claridad, publicar y difundir, el punto de coincidencia con la Institución en la que prestan sus servicios, el compromiso de defender la autonomía de la misma para la designación de las autoridades, para el nombramiento de los profesores, para la elaboración de los planes de trabajo, así como ratificar públicamente el compromiso de defender la libertad de cátedra y de investigación, y el que nunca sus organizaciones gremiales serán utilizadas en momentos críticos en forma tal que con ello se buscara acabar con la autonomía y la libertad de la U.N.A.M.

Por su parte, las autoridades universitarias deben precisar y proponer un programa mínimo para cambiar, incrementar y mejorar las organizaciones ejecutivas y representativas de todas y cada una de las escuelas, facultades e institutos, y de la Universidad en su conjunto, expresando con nuestras palabras y conducta, la decisión irreversible de no usar nunca procedimientos contrarios a la ética universitaria, comprometiéndose a terminar de una vez por todas con el antiguo sistema de autoridad personal, que se encuentra en profunda crisis, para convertirlo,

junto con los profesores y estudiantes, en un nuevo sistema de autoridad institucional en que la comunidad fije, con la mayor precisión posible, las reglas de conducta, y haga de ellas normas de acción que eliminen el arbitrio personal de cualquier miembro de la comunidad universitaria, objetivo perfectamente factible si todos los miembros de la comunidad, que consideran valiosa la defensa de la Institución, se proponen consolidar o implantar las formas de gobierno más adecuadas, aquéllas que le permitan alcanzar sus fines esenciales, descentralizando las fuentes de decisión de una organización cada vez más grande y compleja, y democratizando la toma de decisiones en las distintas comunidades de trabajadores intelectuales —profesores y estudiantes—, a fin de permitir una administración cada vez más eficiente de la educación superior y la investigación; un nivel científico, humanístico y tecnológico cada vez más alto; una extensión cada vez mayor de la enseñanza y la cultura superiores.

Frente a los problemas de violencia espontánea, frente a los grupos de choque y los agentes provocadores, los universitarios necesitamos encontrar el programa mínimo de acción de la política universitaria, independientemente de las diferencias ideológicas o políticas que caracterizan a esta Institución, cuyos miembros deben librar las batallas en el único terreno en que una Universidad como la nuestra puede hacerlo, mediante el libre debate de las filosofías y las ideologías de nuestro tiempo, mediante la libertad de expresión y educación que permita a todas las corrientes confrontar en la práctica individual y colectiva, o en la historia misma, las teorías con la realidad.

Los universitarios tenemos clara conciencia de que cada uno de nosotros pertenece a corrientes ideológicas distintas, y, en medio de nuestras diferencias, como universitarios todos estamos de acuerdo en mejorar y ampliar la educación superior en un clima de libertad de crítica, de cátedra y de investigación. Por eso, en primer lugar debemos decir, a corto plazo y constantemente, como autori-

dades, como representantes, como grupos, de la manera más expresa, que estamos decididos a defender e impulsar lo que la Universidad es como Universidad, como crisol de nuevas generaciones que están haciendo y harán el México del futuro.

Somos muchos los que estamos convencidos de que el papel de la Universidad es muy importante, pero necesitamos organizarnos y actuar; el problema que se nos plantea es saber cómo debemos organizarnos y cómo debemos actuar —en público y en privado— para la defensa y consolidación de nuestra Casa de Estudios, porque si bien existe una serie de factores en la vida nacional e internacional, que son determinantes para explicar los problemas de inestabilidad y violencia que amenazan a nuestra Casa de Estudios, es evidente que los universitarios debemos actuar no sólo en formas circunstanciales mediante declaraciones o denuncias, sino en formas que protejan de una manera profunda y permanente a la Institución, y le permitan realizarse plenamente como Universidad.

Para establecer un programa que nos unifique y permita asumir con eficiencia la responsabilidad que nos corresponde, necesitamos cobrar conciencia también y reconocer, en público y no sólo en privado, que la Universidad ha crecido mucho sin haberse organizado adecuadamente, y que sus órganos representativos están en crisis. No es malo que la Universidad Nacional haya crecido o que vaya a crecer más, pues es evidente en nuestro tiempo que son las grandes organizaciones y las grandes empresas aquéllas que muestran más posibilidades de acción y más eficiencia cuando se reestructuran en formas adecuadas. Lo que necesitamos es reestructurarnos descentralizando decisiones y disminuyendo al máximo el aparato administrativo.

Por otra parte, es cierto que no carecemos de órganos representativos, los tenemos en la Universidad y en las escuelas; pero es indudable que el problema de la representación, como organización que participa efectivamente en la toma de decisiones, es precaria, y que los órganos existentes necesitan ser

complementados y renovados para mejorar su representatividad y efectividad en el gobierno universitario.

Se requiere, así, definir con toda claridad cuáles son los deberes y obligaciones de los directores de facultades, escuelas e institutos, cuáles los deberes y obligaciones de los consejos técnicos, cuáles los deberes y obligaciones del Consejo Universitario, y se necesita, además, crear nuevos órganos representativos, como los consejos internos de los institutos, o consejos departamentales y generales en las escuelas y facultades.

Es apremiante precisar obligaciones y derechos de las autoridades universitarias, que no están precisados o están insuficientemente precisados, y que dejan al arbitrio y la buena voluntad de las mismas, el atender las demandas de las distintas comunidades de la Universidad. También es necesario mejorar y ampliar la representatividad de los órganos existentes, creando además otros nuevos, para que en cada plantel existan más organizaciones colegiadas que representen al conjunto, y para que en cada taller, laboratorio, grupo, se formen y articulen organismos representativos que no sólo se ocupen de los problemas del orden y el respeto que los universitarios se deben entre sí, sino de los problemas técnicos y los planes de trabajo.

En medio de las diferencias que tienen y pueden tener las distintas facultades, escuelas e institutos, necesitamos una nueva organización de la U.N.A.M., que permita un equilibrio entre la capacidad ejecutiva y la capacidad representativa, entre la decisión técnica y la decisión democrática, en tal forma que los universitarios consideremos parte de nuestro programa de acción el que se descarte toda forma de organización que se propusiera un sistema de paridad sin autoridad, o de co-gobierno sin ejecutivos, sin responsable, sin director o coordinador, lo cual en ninguna organización del mundo y en ningún sistema social históricamente conocido ha funcionado nunca, como tampoco funcionó en la U.N.A.M. cuando tuvimos ese tipo de gobierno en 1929, en 1933 y en 1938, el

cual dió lugar a una Universidad en crisis e inestabilidad permanentes, y repetiría hoy, de una manera indudable, los procesos auto-destructivos que han sufrido algunas de las grandes universidades europeas, y muchas de las universidades de las repúblicas de América Latina.

La Universidad Nacional Autónoma de México puede hacer una creación política que le permita preservar y aumentar sus libertades, preservar y aumentar sus profesores y estudiantes, preservar y aumentar sus niveles académicos. No será fácil; pero es posible.

El programa mínimo de los universitarios y el compromiso público y expreso debe, pues, consistir en cambiar la organización con base en la experiencia histórica de la propia Universidad y de otras universidades del país y del mundo, sin proponer formas de organización que en el pasado y en la actualidad han demostrado, con la mayor evidencia, que sólo acentúan los problemas de violencia y de inestabilidad en la Universidad, al enfrentar de manera sistemática a las autoridades con los profesores y estudiantes, al enfrentar a los estudiantes con los profesores, al enfrentar a unos profesores con otros, y a unos estudiantes con otros. No podemos proponer formas de organización que deriven en escaladas de violencia e impidan a la Universidad cumplir el papel histórico y político que le compete; no podemos proponer modelos que han sido incluso elaborados para implantarse con la finalidad deliberada de destruir estas instituciones de libre pensamiento y libre crítica. Podemos y debemos proponer modelos que demuestren que una Universidad más democrática es una Universidad más eficaz, y que la organización y la participación de los estudiantes y profesores es una fuerza creadora extraordinaria.

El establecer un nuevo tipo de organización representativa y ejecutiva es, pues, indispensable, y es indispensable también hacer el cambio usando las leyes para cambiar las propias leyes; no por un falso legalismo, sino porque de otra manera el cambio quedaría al arbitrio de la fuerza,

y la crisis sería obvia e infecunda.

Seguir el difícil camino de la legalidad para transformar a la propia Institución es una cuestión de principio y debe ser así, otro punto programático para la defensa y consolidación de la U.N.A.M. que apliquemos en el cambio a la mayor brevedad, y con suficiente conocimiento de causa, empezando siempre por aumentar las organizaciones y cuerpos colegiados y empezando por cambiar el Estatuto General de la U.N.A.M. para dar una mayor participación a los cuerpos colegiados en la formulación de programas, en la elección de representantes y autoridades, en la determinación de los derechos y obligaciones de autoridades, en formas tales que mantengan la capacidad ejecutiva, administrativa, de modo que al cabo de unos meses la Universidad disponga de una organización mucho más amplia, eficiente y representativa, que tenga la fuerza necesaria como para hacer nuevos cambios que permitan a la Institución aumentar aún más sus posibilidades y su fuerza.

Este debe ser también para los universitarios un punto programático con el que nos comprometamos, porque es obvio que hoy nos sería difícil hacer un planteamiento que mejorara realmente una Ley que en la historia de la legislación universitaria, por defectos que tenga, producto del tiempo o la experiencia, ha constituido una de las bases más importantes para el desarrollo de la Universidad, y que nos obliga con la propia experiencia histórica de nuestra Institución a encontrar modelos de organización superiores a los que tuvimos en el pasado, o a los que hoy imitan, de nuestro pasado, en las universidades europeas.

Desde ahora debemos proponer plantear, dentro de la Ley, las delimitaciones de los derechos y responsabilidades de las autoridades universitarias y de los universitarios en general, para acabar de una vez por todas con la autoridad personal, y para lograr, desde ahora, un posible y deseable equilibrio en-

tre la capacidad ejecutiva y la representativa, entre la decisión técnica y la decisión democrática, sin las cuales la Institución, como Universidad, sería absolutamente incapaz de cumplir sus funciones, pues de hecho sólo quedaría envuelta en los lineamientos políticos de los más distintos grupos, bajo pautas que se vienen repitiendo sistemáticamente en la historia de la universidad contemporánea.

Los universitarios de México tenemos la responsabilidad de encontrar formas de gobierno y organización mucho más avanzadas, porque poseemos una historia de luchas por la representación estudiantil y magisterial muy antigua y una experiencia considerable en los problemas de autoritarismo y anarquía, así como en los intentos de establecer organizaciones representativas y ejecutivas, que realmente funcionen para que la Universidad esté representada y para que actúe como Universidad.

Todos debemos actuar con pleno conocimiento de lo que hacemos. Es necesario publicar así, a la mayor brevedad, estudios históricos del pasado inmediato de nuestra Universidad y otras universidades, modelos de organización de la educación superior y la investigación científica de nuestra Universidad y otras universidades, y proyectos o ante-proyectos de legislación, procurando que el mayor número de los miembros de la comunidad universitaria tenga una cultura política muy precisa en cuanto a las experiencias del pasado y las posibilidades efectivas del presente y el porvenir, para que no sean unos cuantos los que asuman la enorme tarea de reformar las estructuras de la Universidad, y para que la mayor parte de nosotros tenga una conciencia de los cambios de estas estructuras, de los cambios en las relaciones humanas de la Universidad, que serán tanto menos dolorosos para los universitarios, cuanto más claramente veamos qué experiencias ha tenido nuestra Institución en el pasado, cuáles otras instituciones, cuáles otras universidades, y dentro de qué perspectiva se están produciendo estos cambios, pensando siempre en que la Universidad alcance sus propios fines, y en dejar que cada facul-

tad, cada escuela o instituto—dentro de la Ley— encuentre las formas más adecuadas de organización, y determine el momento más conveniente para implantarlas.

La formulación de un programa mínimo de acción en la Universidad, por parte de los distintos grupos que están dispuestos a defenderla, es en todo caso una tarea urgente. Este programa mínimo necesita comprometernos con los puntos de coincidencia que permitan lograr a la Institución sus fines esenciales, aquéllos en que coincidamos, independientemente de nuestras ideologías o posiciones políticas.

Por ello, en medio de la agudización circunstancial de la crisis universitaria, todos los universitarios, autoridades, profesores, estudiantes y empleados, debemos proponernos precisar y publicar nuestros principios esenciales, agruparnos, y llevarlos a la práctica.

Espero que este llamado encuentre una respuesta efectiva, y estoy seguro de que los universitarios sabrán imponerse, con serenidad y firmeza, a quienes quieren intimidarnos, o desanimarnos, en la difícil y ardua tarea que es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.



**Gaceta UNAM**

**Universidad Nacional Autónoma  
de México**

**Dr. Pablo González Casanova**  
Rector

**Quim. Manuel Madrazo Garamendi**  
Secretario General

**Lic. Enrique Velasco Ibarra**  
Secretario General Auxiliar

**Dirección General de Información  
y Relaciones**

**Lic. Gustavo Carvajal Moreno**  
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.  
11o. Piso Torre de la Rectoría.  
C.U. México 20, D.F.  
Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.

# PROGRAMA DE CAPACITACION INTENSIVA 1972

## CEREMONIAS DE ENTREGA DE DIPLOMAS

PRIMERA CEREMONIA  
5 de septiembre

AUDITORIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION



Perfeccionamiento Secretarial.  
(Curso del 17 al 23 de agosto).  
Encargado del Orden.  
Aplicación de Reglamentos.  
Redacción Periodística.  
Trámites de Personal.

**PRESIDIUM:**

Licenciada Rosa María Ramos de Merino, Encargada del suplemento de la Gaceta Universitaria; psicóloga Patricia Ramírez Buendía, Jefa del Departamento de Capacitación; licenciado Eduardo Guerrero del Castillo, Director General de Administración; licenciado Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar, licenciado Mario Martínez Silva, Director General de Personal Académico y Administrativo; licenciado Sergio Flores de Gortari, Secretario de la Facultad de Comercio y Administración.



**G A C E T A**  
**U N A M**



SUPLEMENTO DEDICADO  
AL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO  
UNIVERSITARIO

## SEGUNDA CEREMONIA

6 de septiembre

AUDITORIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION



Prensistas.  
Intendentes.  
Auxiliar de Intendencia. (Cursos del 17 al 23 de agosto).

### PRESIDIUM:

Psicóloga Patricia Ramírez Buendía, Jefa del Departamento de Capacitación; licenciado Eduardo Guerrero del Castillo, Director General de Administración; licenciado Mario Martínez Silva, Director General de P.A. y A.; licenciado Jorge Gurría Lacroix, Director General de Publicaciones; licenciada Rosa Ma. Ramos de Merino, Encargada del Suplemento de la Gaceta Universitaria.



## TERCERA CEREMONIA

7 de septiembre

AUDITORIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

Almacenista.  
Bibliotecario.  
Perfeccionamiento Secretarial. (Cursos del 24 al 30 de agosto).

### PRESIDIUM:

Psicóloga Patricia Ramírez Buendía, Jefa del D. de C.; licenciado Fernando Rodríguez y Rodríguez, Subdirector Interino de la Dirección General de Adquisiciones y Almacenes; licenciado Eduardo Guerrero del Castillo, Director General de A.; licenciado Mario Martínez Silva, Director General de P.A. y A.; doctor Gustavo A. Pérez Trejo, Director de la Hemeroteca Nacional; señor Dardo Blanco Guillén y contador público Félix Sánchez Mendoza, Instructores del curso para Almacenista.



## CUARTA CEREMONIA

8 de septiembre

AUDITORIO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

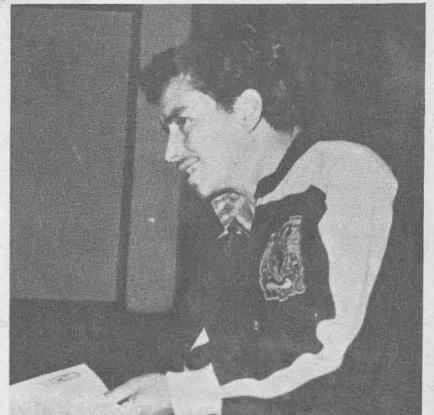
ARCHIVO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.



Electricista.  
Carpintero.  
Plomero.  
Oficial de Transportes.  
Alfabetización.  
Auxiliar de Intendencia. (Cursos del 24 al 30 de agosto).  
Tipógrafo.

### PRESIDIUM:

Señor Héctor Salcido, Jefe de Personal de la Subdirección de Conservación; psicóloga Patricia Ramírez Buendía, Jefa del D. de C.; ingeniero Ramón López Verdugo, Subdirector General de A.; licenciado Mario Martínez Silva, Director General de P.A. y A. señor Manuel López Bernal, Supervisor General de Conservación; ingeniero Ragnar Trillo Valdez, Jefe de Servicio Eléctrico de la Subdirección de Conservación.



Auxiliar de Enfermera.  
Enfermera.  
Seminario de Trámites Escolares.  
Seminario de Ejercicio Presu-  
puestal.  
Seminario de Relaciones Humanas.  
Metodología de la Investigación.

## QUINTA CEREMONIA

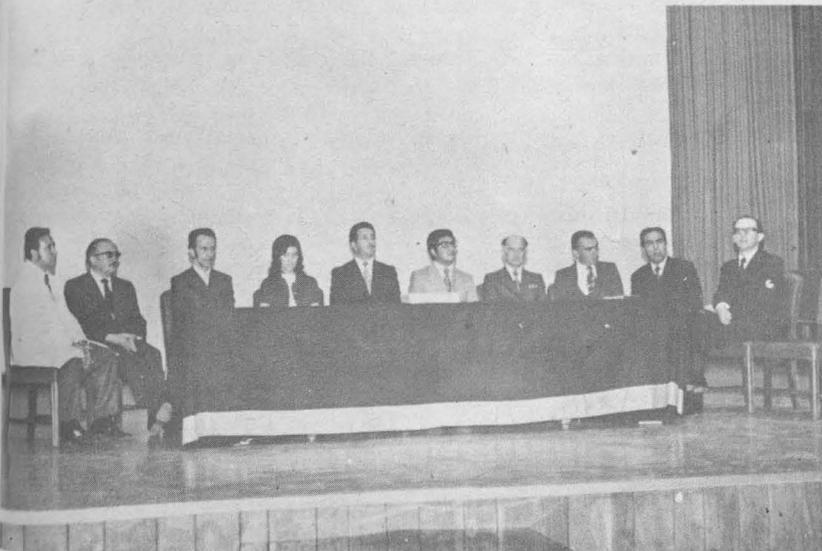
11 de septiembre

AUDITORIO JUSTO SIERRA

Seminario de Organización de Ofi-  
cinas.  
Seminario de Almacén e Inven-  
tarios.  
Seminario de Programación del  
Trabajo.

### PRESIDIUM:

Doctor Pablo Pazos García, Coordinador de Emergencias Médicas de la Dirección General de Servicios Médicos; cirujano dentista Rafael Aranda, Presidente de la Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Odontología; licenciado Luis Antonio Arteaga, Subdirector de Información; psicóloga Patricia Ramírez Buendía Jefa del D. de C.; ingeniero Ramón López Verdugo, Subdirector General de A.; licenciado Mario Martínez Silva, Director General de P.A. y A.; doctor Rigoberto Vieyra, Director General de Servicios Médicos; cirujano dentista Manuel Rey García, Consejero Técnico de la E.N.O.; cirujano dentista Alfonso Lara Chavarría, Secretario General de la E.N.O.; cirujano dentista Antonio Zimbrón Levy, Consejero Universitario de la E.N.O.



Seminario sobre Actualización en  
Administración General.  
Formación de Supervisores.

**SEXTA CEREMONIA**  
14 de septiembre  
**AUDITORIO JUSTO SIERRA**

2o. Curso de Oficiales Administra-  
tivos, nivel mecanógrafos.

2o. Curso de Oficiales Administra-  
tivos, nivel secretarial.

**PRESIDIUM:**

Psicóloga Patricia Ramírez Buendía, Jefa  
del D. de C.; ingeniero Ramón López Ver-  
dugo, Subdirector General de A.; licencia-  
do Mario Martínez Silva, Director Genera-  
de P.A. y A.; doctor Luis Rodríguez Man-  
zanera, Director General de Asuntos  
Jurídicos.



**DEPENDENCIAS QUE COLABORARON EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION  
INTENSIVA 1972**

**Dirección General de Bibliotecas.**

Instructores para Curso de Capacitación para Bibliotecario.

**Subdirección de Conservación.**

Instructores e instalaciones para cursos de Capacitación para Plomero, Carpintero, Intendente, Auxiliar de Intendencia.

**Escuela Nacional de Odontología.**

Instalaciones e Instructores para Curso de Capacitación para Auxiliar de Enfermera.

**Facultad de Comercio y Administración.**

Instructores en el Curso de Actualización sobre Administración General, y colaboración en préstamo de equipo.

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.**

Préstamo de equipo, reproducción de apuntes, préstamo de instalaciones e instructores para Curso de Formación de Supervisores.

**Facultad de Ingeniería.**

Préstamo de instalaciones y equipo.

Coordinación de la Administración Escolar.

Instructores para Seminario sobre Trámites Escolares y préstamo de equipo.

**Dirección General de Orientación y Servicios Sociales.**

Instructores para Curso de Capacitación para Encargado del Orden.

Subdirección de Adquisiciones y Almacenes.

Instructores para Curso de Capacitación para Almacenistas y Seminario de Adquisiciones y Almacenes.

**Dirección General de Servicios Médicos.**

Instructores para Curso de Capacitación para Auxiliares de Intendencia y Enfermera y préstamo de instalaciones.

Comisión de Estudios Administrativos.

Instructores para Curso de Formación de Supervisores, Curso de Capacitación para Intendente y Auxiliar de Intendencia.

**Dirección General de Administración.**

Instructores para Curso de Capacitación para Auxiliar de Intendencia, Oficial de Transportes y Seminario de Ejercicio Presupuestal y préstamo de equipo.

**Dirección General de Enseñanza Preparatoria.**

Préstamo de Instalaciones.

**Dirección General de Asuntos Jurídicos.**

Instructores para Seminario sobre Aplicación de Reglamentos, curso de Capacitación para Intendente y Curso de Formación de Supervisores.

**Dirección General de Publicaciones.**

Instalaciones para curso de Prensista.

Escuela de Artes Plásticas. Proporcionó un profesor, instalaciones y equipo para el curso de capacitación para tipógrafo.

La D.G.P.A. y A. agradece su colaboración en la realización del Programa de Capacitación Intensiva a:  
"Adiestramiento Rápido de Mano de Obra", que impartió el curso para Instructores de la Subdirección General de Conservación, quienes a su vez proporcionaron la instrucción a los trabajadores.

**Dirección General de Policía y Tránsito.** Proporcionó Instructores para el curso de Oficial de Transportes.

**Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia.** Colaboró con instructores